

 I.E.S. Cinco Villas	EXTRACTO PROGRAMACIÓN 2020-2021
CICLOS:	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ADG 201) • ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ADG 301) • PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (IMP 203) • MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO (IMA 201) • MECATRÓNICA INDUSTRIAL (IMA 302)
MÓDULO PROFESIONAL:	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
PROFESORES:	<ul style="list-style-type: none"> • SAÚL DOMÍNGUEZ ALBERO • MARÍA TERESA AZNÁREZ SOLANAS

EXTRACTO PROGRAMACIÓN FOL 2020-2021

CONTENIDOS MÍNIMOS

Bloque I: Legislación y relaciones laborales (UD 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones protegibles por desempleo.

Bloque II: Prevención de Riesgos Laborales (UD 8, 9, 10, 11)

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectada
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios

Bloque III: Orientación e inserción socio-laboral (UD 12)

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional del técnico.
- Definición y análisis del sector profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

Bloque IV: Trabajo en equipo y resolución de conflictos (UD 13, 14)

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se establecen los criterios de evaluación en relación con cada uno de los resultados de aprendizaje, resultados que se corresponden con los objetivos del módulo:

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en la especialidad.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en la especialidad.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones

RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en la especialidad.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han determinado los factores clave en la regulación del tiempo de trabajo y de descanso.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- j) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en la especialidad.

RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo el técnico en la especialidad.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en la especialidad.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional

RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en la especialidad.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
- h) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico de la especialidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar que el alumno ha alcanzado los criterios anteriormente descritos se emplearán las siguientes herramientas de evaluación:

- EXÁMENES individuales de tipo teórico-práctico en sus diferentes formatos: test, preguntas cortas, ejercicios... Para cada uno de ellos se elaborará una plantilla de corrección objetiva. Mínimo uno por evaluación.
- TRABAJOS individuales o en equipo. Mínimo uno a lo largo del curso escolar.
- Dichas herramientas de evaluación se verán afectadas por el plan lingüístico en su calificación. En el caso del examen, solamente en la parte de ortografía. **Ver más abajo, en el apartado de proyecto lingüístico.*

Cada evaluación tendrá una recuperación en la siguiente, en la que entrará toda la materia de la evaluación no superada. Los alumnos que por cualquier motivo no pudieran asistir a un examen lo realizarán en la sesión de recuperación.

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones (diciembre, marzo y mayo –finales-); una prueba ordinaria en junio (1ª evaluación final) para los alumnos que no superen el módulo, en la que tendrán que recuperar las evaluaciones que no tuvieron aprobadas. Así mismo, se realizará la 2ª evaluación final en el mes de junio.

La asistencia a clase es obligatoria. Por ello, para obtener una evaluación continuada es preciso tener menos de un 15% de faltas de asistencia (15 sesiones) –equivalente al 8% de las sesiones presenciales, en el supuesto de los grupos en régimen de semipresencialidad–. Los alumnos que superen dicho porcentaje tendrán que presentarse a la prueba ordinaria a celebrar en junio, independientemente de la calificación obtenida en las distintas evaluaciones. En aquellos casos en los que las faltas de asistencia superen dicho porcentaje, especialmente si se alega su justificación por motivos de enfermedad (mediante el informe médico correspondiente) o laborales (mediante el contrato de trabajo y el horario), el alumno podrá ser eximido de la pérdida de la evaluación continua, a juicio del profesor o profesora del módulo.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán presentarse a las convocatorias de junio (1ª y 2ª convocatoria). Dichos exámenes finales consistirán en una prueba preparada al efecto con cuestiones teóricas y supuestos prácticos, que abarcará toda la materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación se realizará sobre un máximo de 10 puntos, considerando aprobado a partir de 5 puntos. Cuando a lo largo de la evaluación se realice más de una prueba escrita o trabajo, será preciso obtener un mínimo de 4 en cada una de las partes para que se pueda promediar con los puntos obtenidos en la otra parte.

La nota de evaluación se obtendrá ponderando las calificaciones obtenidas en los diversos controles y trabajos de la siguiente forma:

- **Exámenes: 80%**
- **Trabajos: 20%**
- En caso de no proponerse trabajo adicional, el examen tendrá un valor del 100%.

Para efectuar las calificaciones correspondientes en la presentación de trabajos se tendrán en cuenta los criterios fijados por el plan lingüístico. En los exámenes, en relación con el plan lingüístico, únicamente se atenderá al criterio ortográfico.

Cuando una evaluación sea aprobada en la recuperación, la nota de la misma será la obtenida en la recuperación. La nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones, pudiendo redondear los decimales resultantes de dicho cálculo al alza o a la baja si superan o igualan el 0,5 o no, respectivamente. Nunca se hará media entre evaluaciones si una de ellas está suspendida con calificación inferior a 4.

En la 1ª evaluación final que se celebrará en junio (principios), cada alumno que no haya perdido la evaluación continua recuperará las partes que tenga pendientes. Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria anterior tendrán la oportunidad de realizar otra prueba en junio (2ª evaluación final). Para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua la prueba consistirá en un examen de toda la materia.

Los criterios anteriores estarán sujetos a posibles variaciones en función de las necesidades docentes y escenarios sobrevenidos, siendo interpretados siempre en el sentido más favorable para el alumno.

♦ Alumnos que promocionan de curso con módulo/s pendiente/s

Los alumnos con el módulo de FOL pendiente de curso/s anterior/es tienen derecho, de acuerdo con la normativa vigente, a un examen final que tendrá lugar en el mes de marzo, y en el que se evaluará la adquisición de los resultados de aprendizaje relacionados con los contenidos básicos recogidos en la

programación y conocidos por los alumnos.

En el Departamento de FOL se halla a disposición de este alumnado una relación de actividades de repaso de cada una de las unidades didácticas, para que sirva de guía y ayuda en la superación del examen mencionado y del módulo de FOL.

- ♦ **Medidas preventivas y consecuencias referidas a irregularidades en exámenes** (aprobado en Claustro):

En los exámenes, se recogerán dentro de la mochila los teléfonos móviles, relojes y cualquier dispositivo electrónico y ésta, junto con las prendas de abrigo, se depositarán al fondo o en la parte delantera de la clase, dependiendo del aula.

El profesorado deberá preocuparse de que el alumnado sea informado de los horarios de comienzo y finalización de las pruebas.

Cualquier elemento electrónico que se descubra a lo largo del examen se considerará *chuleta*. Aquellos alumnos que cometan alguna irregularidad durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio, suplantación de identidad...) verán retirado su examen y obtendrán una calificación trimestral igual a 1, independientemente del resultado matemático que corresponda a la media de la evaluación.

Una vez entregado el boletín de calificaciones, el alumno tendrá derecho a realizar las recuperaciones oportunas de aquellas actividades en las que haya cometido la irregularidad, según los criterios recogidos en esta programación.

El profesor o la profesora a cargo de la evaluación y calificación de la prueba será quien tenga asignada la docencia en cada grupo.

PLAN LINGÜÍSTICO

Elementos generales para todos los módulos de FOL y EIE			
Destrezas	Instrumentos	Peso en %	
Presentación escrita:	Trabajos individuales y colectivos	Hasta un 20%	
		Ortografía*	-0,10 por falta hasta un máximo de 1 punto. (10%)
		Vocabulario	0,5 puntos (5%)
		Presentación formal	0,5 puntos (5%)
Presentación oral	Trabajos colectivos	1 punto (10%)	

*Se tendrá en cuenta en la corrección de los respectivos exámenes